

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 714** *Resolución de 12 de enero de 2017, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada esta por la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo correspondientes al ejercicio 2014, y del informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución.

Asimismo, dichas cuentas anuales de 2014 quedarán publicadas en la página web ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)), junto al correspondiente informe de auditoría.

Madrid, 12 de enero de 2017.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín Martínez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			304.000.569,09	273.990.446,34		A) Patrimonio neto		383.948.646,96	383.096.615,68
I. Inmovilizado intangible			12.515.539,11	11.208.612,32	100	I. Patrimonio aportado		67.298.443,64	67.300.980,51
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		267.974.743,01	298.072.532,16
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		298.072.532,16	396.127.157,85
3. Aplicaciones informáticas			1.086.764,09	1.508.807,51	129	2. Resultados de ejercicio		-30.097.789,15	-98.054.625,69
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			11.428.775,02	9.699.804,81		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			291.454.067,32	262.745.367,51	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			37.582.846,46	31.982.864,42	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			79.068.951,22	81.885.630,50	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			164.775.816,62	140.467.415,30	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		48.675.460,31	17.723.103,01
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		8.440.623,84	792.405,04
5. Otro inmovilizado material			6.791.726,35	7.141.489,42	14	I. Provisiones a largo plazo		8.440.623,84	792.405,04
6. Inmovilizado en curso y anticipos			3.234.726,67	1.267.967,87		II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Comiente		51.332.162,44	13.867.746,24
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		21.628.972,42	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	36.466,51	50	II. Deudas a corto plazo		7.630.330,53	6.757.994,61
	V. Inversiones financieras a largo plazo		30.962,66			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		30.962,66	36.466,51	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		7.630.330,53	6.757.994,61
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		139.720.864,15	123.766.320,62		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		22.072.859,49	7.109.751,63
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.513.847,39	1.520.372,99
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		20.021.177,21	5.523.381,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		537.834,89	65.997,64
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		78.272.141,51	86.440.374,03					
	1. Deudores por operaciones de gestión		72.060.769,37	84.836.894,66					



II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		12.238.254,38	12.697.975,77
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		12.238.254,38	12.697.975,77
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		26.303.526,04	10.731.334,60
	a) Del ejercicio		9.352.737,34	7.805.676,15
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		960,00	
750	a.2) transferencias		9.351.777,34	7.805.676,15
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.127.159,07	485.534,12
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		15.823.629,63	2.440.124,33
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	34.311.469,73
741, 705	a) Ventas netas		0,00	-538.937,52
707	b) Prestación de servicios		0,00	34.850.407,25
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-5.674.617,29	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.974.664,81	1.703.856,60
	7. Excesos de provisiones		792.405,04	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		35.634.232,98	59.444.636,70
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-16.891.324,49	-17.411.014,70
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.333.390,25	-13.783.789,94
	b) Cargas sociales		-3.557.934,24	-3.627.224,76
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-241.463,92	-158.646,48

II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00	10.020,02	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	10.020,02	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-41.148.765,37	-41.084.854,44	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-37.498.348,42	-37.407.722,12	
(676)	b) Tributos		-3.650,416,95	-3.677.132,32	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-10.520.300,07	-11.213.516,45	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-68.801.853,85	-69.858.012,05	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-33.167.620,87	-10.413.375,35	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.545,66	1.334,15	
7531	a) Deterioro de valor		0,00		
(678)	b) Bajas y enajenaciones		-1.545,66	1.334,15	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		22.862,82	-124.882,50	
(678)	a) Ingresos		22.862,82	47.481,67	
7630	b) Gastos		0,00	-172.364,17	
760	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-33.146.303,71	-10.536.923,70	
	15. Ingresos financieros		889.000,11	411.868,15	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		889.000,11	411.868,15	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		889.000,11	411.868,15
(663)	16. Gastos financieros		-189.856,25	-395.034,20
(660), (661), (662)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(669), 76451, (66451)	b) Otros		-189.856,25	-395.034,20
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros		0,00	
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	19. Diferencias de cambio		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		2.349.370,70	-196.159,96
755, 756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.349.665,00	1.688.076,87
	b) Otros		-294,30	-1.884.236,83
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		3.048.514,56	-179.326,01
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-30.097.789,15	-10.716.249,71
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-87.338.375,98
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-98.054.625,69

(euros)

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**

**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		67.300.980,51	385.410.908,14	0,00	31.503.556,97	484.215.445,62
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-87.338.375,98	0,00	-13.780.453,96	-101.118.829,94
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		67.300.980,51	298.072.532,16	0,00	17.723.103,01	383.096.615,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-2.536,87	-30.097.789,15	0,00	30.952.357,30	852.031,28
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-30.097.789,15	0,00	30.952.357,30	854.568,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-2.536,87	0,00	0,00	0,00	-2.536,87
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		67.298.443,64	267.974.743,01	0,00	48.675.460,31	383.948.646,96

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-30.097.789,15	-98.054.625,69
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		47.903.146,00	23.508.026,95
	Total (1+2+3+4)		47.903.146,00	23.508.026,95
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-16.950.788,70	-2.925.658,45
	Total (1+2+3+4)		-16.950.788,70	-2.925.658,45
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		854.568,15	-77.472.257,19

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		92.429.737,42	78.044.198,77
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		21.914.093,04	11.953.629,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas		34.585.351,62	28.912.047,31
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		31.790.909,71	37.818.365,05
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		785,02	450,15
6. Otros Cobros		4.138.598,03	-640.293,55
B) Pagos		29.275.529,59	31.215.756,72
7. Gastos de personal		16.905.304,39	17.910.256,22
8. Transferencias y subvenciones concedidas		42.750,00	42.490,00
9. Aprovisionamientos		187.030,86	2.393.632,14
10. Otros gastos de gestión		11.988.756,15	10.594.396,39
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		141.332,39	272.289,73
13. Otros pagos		10.355,80	2.692,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		63.154.207,83	46.828.442,05
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		391.422,57	156.086,19
1. Venta de inversiones reales		0,00	1.857,35
2. Venta de activos financieros		46.357,26	40.371,70
3. Otros cobros de las actividades de inversión		345.065,31	113.857,14
D) Pagos:		38.913.697,16	58.665.201,56
4. Compra de inversiones reales		38.866.787,16	58.606.817,56
5. Compra de activos financieros		46.910,00	58.384,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-38.522.274,59	-58.509.115,37
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	29,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	29,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-29,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-308.469,47	93.334,82
J) Pagos pendientes de aplicación		206.744,31	-47.539,38
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-515.213,78	140.874,20
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		24.116.719,46	-11.539.828,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		37.321.354,32	48.861.182,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		61.438.073,78	37.321.354,32

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	91.685.830,00	0,00	91.685.830,00	74.158.355,99	68.094.709,31	59.263.465,37	8.831.243,94	23.591.120,69
1.GASTOS DE PERSONAL	17.762.630,00	0,00	17.762.630,00	16.198.315,66	16.184.070,93	16.184.044,14	26,79	1.578.559,07
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.475.410,00	0,00	13.475.410,00	13.138.716,38	11.820.850,00	10.956.139,93	864.710,07	1.654.560,00
3.GASTOS FINANCIEROS	504.710,00	0,00	504.710,00	141.468,00	141.468,00	138.884,55	2.583,45	363.242,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.200,00	0,00	25.200,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00	1.200,00
6.INVERSIONES REALES	50.700.050,00	-444.292,45	50.255.757,55	44.164.653,50	39.433.117,93	31.913.486,75	7.519.631,18	10.822.639,62
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	444.292,45	444.292,45	444.292,45	444.292,45	0,00	444.292,45	0,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	117.830,00	0,00	117.830,00	46.910,00	46.910,00	46.910,00	0,00	70.920,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	9.100.000,00	0,00	9.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100.000,00
(456A) CALIDAD DEL AGUA	3.673.460,00	0,00	3.673.460,00	1.052.088,26	1.051.686,20	984.365,99	67.332,21	2.621.773,80
1.GASTOS DE PERSONAL	721.430,00	0,00	721.430,00	716.651,35	716.651,35	716.651,35	0,00	4.778,65
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.280,00	0,00	33.280,00	10.279,70	10.279,70	9.469,38	810,32	23.000,30
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.750,00	0,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	0,00	0,00
6.INVERSIONES REALES	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	306.417,21	306.005,15	239.483,26	66.521,89	2.593.994,85
<b>Total</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>75.210.464,25</b>	<b>69.146.395,51</b>	<b>60.247.819,36</b>	<b>8.898.576,15</b>	<b>26.212.894,49</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.236.200,00	0,00	57.236.200,00	3.348.441,92	0,00	50.443.419,20	17.678.845,35	32.764.573,85	-6.792.780,80
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461.330,00	1.416.607,00	5.877.937,00	0,00	0,00	5.878.896,96	3.252.989,96	2.625.897,00	959,96
5. INGRESOS PATRIMONIALES	195.000,00	0,00	195.000,00	0,00	0,00	184.254,51	184.254,51	0,00	-10.745,49
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.065,31	345.065,31	0,00	345.065,31
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	435.561,98	0,00	25.414.135,34	24.863.004,14	551.131,20	3.414.135,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.366.760,00	-1.416.607,00	950.153,00	0,00	0,00	46.357,26	46.357,26	0,00	-53.642,74
9. PASIVOS FINANCIEROS	9.100.000,00	0,00	9.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.100.000,00
<b>Total</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>3.784.003,90</b>	<b>0,00</b>	<b>82.312.128,56</b>	<b>46.370.526,53</b>	<b>35.941.602,05</b>	<b>-12.197.008,42</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	56.506.570,67	28.916.069,98		27.590.500,69
b. Operaciones de capital	25.759.200,65	40.183.415,53		-14.424.214,88
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	82.265.771,32	69.099.485,51		13.166.285,81
d. Activos financieros	46.357,26	46.910,00		-552,74
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	46.357,26	46.910,00		-552,74
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	82.312.128,58	69.146.395,51		13.165.733,07
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				13.165.733,07

## MEMORIA EJERCICIO 2014

### 1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Tajo es un Organismo Autónomo adscrito a efectos administrativos, por el Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua.

Su ámbito territorial, definido en el artículo 1.4 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende por la parte española de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, abarcando cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla – La Mancha, Madrid, Castilla – León y Extremadura.

El marco normativo básico que le es de aplicación es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real decreto 29/2011, de 14 de enero.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, modificado por el Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, modificado por el Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada por la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo, modificado por Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

### Actividad del Organismo

Las actividades desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo son las que dimanan de las finalidades y funciones que la legislación y normativa en materia del agua encomienda a los Organismos de Cuenca.

Entre ellas destacan:

- 1) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión
- 2) La administración y control del Dominio Público Hidráulico
- 3) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma
- 4) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado
- 5) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

### Fuentes de ingresos

La Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de sus funciones, recibe transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura, Alimentación y

Medio Ambiente. Además, de ese mismo Ministerio se reciben transferencias para el pago de los IBICES, de acuerdo con la Orden comunicada por la que se aprueban las instrucciones para el pago del IBI de los Embalses de titularidad Estatal de 16 de mayo de 2006.

Por otro lado, también se recibe una transferencia anual de la Confederación Hidrográfica del Segura, según el artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, se establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto en el tramo Bolarque-Talave de acuerdo con el presupuesto que deberá ser sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura.

Asimismo, de la ejecución de determinadas obras se perciben subvenciones de la Unión Europea de dos tipos: Fondos FEDER y Fondos Cohesión-FEDER. Por este mismo motivo, y en el marco de convenios, se reciben subvenciones de capital de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como de empresas públicas.

Por otra parte, como resultado de la actividad tributaria del Organismo, también son fuentes de financiación los siguientes cánones, tasas y tarifas e intereses de demora tributarios derivados del retraso en el cobro de los anteriores:

- Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.
- Canon de control de vertidos
- Canon de Producción Industrial
- Canon de Regulación
- Tasa de información medioambiental
- Tasa por dirección e inspección de obras
- Tasa por informes y otras actuaciones
- Tarifa de utilización del agua

Además, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e intereses de demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

#### Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades.

#### Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee a 31 de diciembre de 2014 la siguiente estructura organizativa:

(\*) Dependiendo del Área Económica existe la Jefatura de Servicio de Gestión Económica y Contabilidad. Resaltar que, actualmente dicha plaza lleva vacante 8 meses aproximadamente (salió a concurso y quedó vacante) y de momento no ha salido a un nuevo concurso, por lo que pueden pasar varios meses sin que se cubra.

#### Número de empleados

Durante el ejercicio 2014, el número medio de empleados del organismo fue de 543 efectivos, de éstos: 201 funcionarios y 342 laborales. A 31 de diciembre de 2014, el número de empleados era de 531 efectivos, con 199 funcionarios y 332 laborales.

La distribución de empleados por categorías y sexos se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL FUNCIONARIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo A-1	38	11	49
Grupo A-2	37	17	54
Grupo C-1	37	23	60
Grupo C-2	5	31	36
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>82</b>	<b>199</b>

  

PERSONAL LABORAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo 1	-	1	1
Grupo 2	-	1	1
Grupo 3	148	11	159
Grupo 4	108	21	129
Grupo 5	29	13	42
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>47</b>	<b>332</b>

**3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS****1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Organismo.

Las cuentas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, expresados en euros y siguiendo lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, así como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y de acuerdo con los Principios Contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública.

**2) Comparación de la información**

Para la correcta comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio 2014 con las del precedente, se han efectuado modificaciones de importes en el ejercicio 2013 conforme al siguiente detalle:

Rúbrica de ajuste	Importe	Descripción
Activo no corriente. Aplicaciones informáticas	-20.429,43	Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes
Activo no corriente. Construcciones	27.838,40	Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes inmuebles
Activo no corriente. Infraestructuras	-110.150,31	Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes inmuebles
Activo no corriente. Inmovilizado en curso y anticipos	14.412,86	Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes inmuebles

Conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley General Presupuestaria, “a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales”, por ello desaparece la ejecución del presupuesto comercial tanto de ingresos como de gastos del ejercicio corriente y solo quedarán a extinguir los de ejercicios cerrados. Esto tiene su incidencia en la composición de la cifra de ingresos, ya que las tasas y cánones de naturaleza hidráulica registrados hasta ahora en la cuenta “705000 Prestaciones de servicios” pasan a registrarse en la 740000 como un ingreso presupuestario más, por lo que aumenta su cifra significativamente (al margen de las devoluciones producidas, por tanto aumentan los abonos en dicha cuenta contable). Además, como contrapartida la cuenta deudora para estos casos donde se registra el activo financiero pasa a ser la 430000 en lugar de la 435000.

Por otro lado, De conformidad con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 21ª del PGCP se ha producido un cambio de estimación contable como consecuencia de información adicional y una mayor experiencia en cuanto a la provisión para responsabilidades. Así pues, se ha dotado por primera vez provisión a corto plazo para devolución de impuestos basándose en sentencias o resoluciones administrativas ya firmes, pero sobre los que aún no se había dictado el acto administrativo de anulación de la correspondiente tasa y en la previsión de allanamiento en procedimientos a lo largo del ejercicio siguiente. El importe para ser más exacto se ha calculado sobre datos reales de 2015, dada la fecha de formulación de las cuentas anuales, pero no se trata de un “hecho posterior” dado el momento en que se conocían los hechos de los que parte el acto administrativo de la devolución del ingreso indebido.

En cuanto a la provisión a largo plazo por responsabilidades, con el criterio anterior la dotación así como la descripción de las contingencias en Memoria se realizaban de acuerdo a la información recibida en el escrito de respuesta del Servicio Jurídico del Estado. Este año no se ha recibido respuesta, además como consecuencia de la experiencia se ha podido comprobar que las devoluciones de ingresos indebidos realizados en los últimos años superan en amplio importe el de la cifra de respuesta facilitada por dicha Abogacía General. El nuevo criterio se basa en los mismos criterios expuestos en el párrafo anterior pero para plazos superiores a un año, actualmente el Organismo es capaz de realizar dichas estimaciones a tres años, utilizando para la actualización financiera el tipo de los Bonos del Estado a dicho plazo.

Al margen de provisiones por devoluciones de ingresos indebidos no se esperan contingencias que puedan tener cabida en esta provisión y tradicionalmente tampoco es un hecho frecuente.

En ambos caso ha sido imposible adaptar las cifras del ejercicio precedente.

3) **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

En las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han reflejado correcciones de errores que conllevaron la correspondiente modificación de importes del ejercicio 2013 y que se describen en el apartado anterior.

4) **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

No se han producido cambios en estimaciones contables.

#### 4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

##### a) Inmovilizado material

Las inversiones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario.

A excepción del párrafo anterior hay que señalar que este año se ha recibido en adscripción (tácita hasta que se formalice la misma) una infraestructura que se ha contabilizado en la cuenta 212000, como consecuencia de un convenio que se formalizó con la actual Sociedad de Aguas, ACUAES, en su día, convenio con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo para la construcción y explotación de la actuación mejora del abastecimiento a la futura mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía. Dichas infraestructuras se han valorado por su valor razonable (NRV N°2) y de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración N°19 por un valor total de 37.481.684,45 €.

Estas valoraciones se resumen en la siguiente tabla:

Tipología de unidades de inventario	Nº bienes	Metodología de valoración
Edificaciones en suelo rústico	1.135	Estimador estadístico, basado en normativa de valoración de catastro
Presas	51	Normativa de valoración de catastro
Estaciones de aforo	96	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo
Estaciones SAIH	202	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAIH
Estaciones SAICA	27	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAICA
Superficie expropiada para caminos	123	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para infraestructuras (embalses,...)	359	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para canales	310	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para acequias	73	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (procedente de expropiación)	9	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (otros orígenes)	7	A partir del valor catastral
Edificaciones en suelo urbano	76	A partir de valores catastrales
Balsas	11	Estimación estadística a partir de costes de construcción encontrados en archivo y en MARM
Estaciones elevadoras	23	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo

En cuanto a la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) **Inversiones inmobiliarias**

No se han realizado inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2014.

c) **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

d) **Arrendamientos**

No hay formalizados contratos de arrendamiento financiero ni otros de análoga naturaleza.

e) **Permutas**

No se han realizado permutas de activos durante el ejercicio.

f) **Activos y pasivos financieros**

Bajo la consideración de activos financieros, el organismo dispone de créditos frente a terceros derivados de su actividad de servicio público.

Cabe indicar que para los derechos pendientes de cobro por operaciones de gestión, el criterio para calcular las correcciones valorativas está basado en un método de dotación global. Toda la deuda enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su gestión en apremio con anterioridad a 31 de diciembre de 2013 se provisiona por el importe total. El resto de la deuda se divide en dos:

- Por una parte, la deuda del presupuesto administrativo, de la que se compensa la deuda pendiente de transferencias corrientes y de capital que procedan del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y

del resto se provisiona un 2% del importe para la deuda de ejercicio corriente y un 10% para la de ejercicios cerrados.

- Por otra, la deuda del presupuesto comercial, de la cual se provisiona un 15% de la deuda de ejercicios cerrados.

g) **Coberturas contables**

No se utilizan instrumentos de esta naturaleza.

h) **Existencias**

No existe saldo de existencias a 31 de diciembre de 2014.

i) **Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

- j) De acuerdo con la norma de valoración 12ª “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias. A 31 de diciembre de 2014 las mencionadas existencias son las siguientes:

<b><u>Denominación</u></b>	<b><u>Importe certificado</u></b>
MEJORA ABASTECIMIENTO A	5.674.617,29 €.

k) **Transacciones en moneda extranjera**

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro.

l) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico – patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

m) **Provisiones y contingencias.**

De conformidad con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 17ª del PGCP, se ha dotado esta provisión a corto plazo para devolución de impuestos basándose en sentencias o resoluciones administrativas ya firmes, pero sobre los que

aún no se había dictado el acto administrativo de anulación de la correspondiente tasa y en la previsión de allanamiento en procedimientos a lo largo del ejercicio siguiente.

En cuanto a la provisión a largo plazo por responsabilidades, el criterio se basa en los mismos argumentos expuestos en el párrafo anterior pero para plazos superiores a un año, actualmente el Organismo es capaz de realizar dichas estimaciones a tres años, utilizando para la actualización financiera el tipo de los Bonos del Estado a dicho plazo, que para las subastas a 31 de diciembre de 2014 fue 1,014%.

No se ha recibido respuesta del Servicio Jurídico del Estado en cuanto a posibles contingencias por lo que se consideran remotas. Tampoco se tiene constancia de circunstancias por las que esperar futuros activos o flujos de caja que dieran lugar a la mención en este apartado de algún activo contingente.

n) **Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

o) **Actividades conjuntas**

El Organismo no ha participado durante el ejercicio 2014 en ninguna actividad conjunta.

p) **Activos en estado de venta**

No existen activos en estado de venta al cierre del ejercicio 2014.

## VI. Resumen de la Memoria.

## VI.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	37.592.628,78	5.617.794,10	0,00	5.615.277,95	0,00	12.288,47	0,00	37.582.846,46
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	81.861.324,84	854.023,23	0,00	786.804,27	0,00		2.859.592,58	79.088.951,22
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	193.470.243,79	77.834.978,72	0,00	115.855.390,59	0,00		-9.325.984,70	164.775.816,62
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	7.141.489,42	1.058.928,26	0,00	596.772,49	0,00		811.918,84	6.791.726,35
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	41.234.166,61	32.166.274,97	0,00	70.165.714,91	0,00		0,00	3.234.726,67
TOTAL	361.299.853,44	117.531.999,28	0,00	193.019.960,21	0,00	12.288,47	-5.654.473,28	291.454.067,32

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Las inversiones materiales figurarán contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario.

En la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		30.962,66	36.466,51	0,00		0,00		10.648,86	4.592,27	41.611,52	41.068,78
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		30.962,66	36.466,51	0,00		0,00		10.648,86	4.592,27	41.611,52	41.068,78

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		44.177,46	44.177,46
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		44.177,46	44.177,46

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En el ejercicio 2014, el Organismo reconoció derechos de cobro por transferencias corrientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por importe de 2.625.897,00 euros, de los que 1.209.290,00 euros financian el desarrollo de sus actividades y 1.416.607,00 se destinan al reintegro del pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Tajo por bienes inmuebles de características especiales que son de titularidad estatal.

Se han reconocido derechos de cobro por transferencias corrientes de organismos autónomos (Confederación Hidrográfica del Segura) por valor de 3.252.039,96 euros para la financiación de los gastos derivados del funcionamiento del Acueducto Tajo-Segura.

En el ejercicio 2014, el organismo reconoció derechos por subvenciones de la Unión Europea por importe de 24.763.408,24 euros y de otras administraciones territoriales por importe de 1.086.289,08 euros (convenios con Diputaciones Provinciales)

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
I.E.S. SAN FERNANDO	18.750,00
REAL FUNDACION DE TOLEDO	24.000,00
TOTAL	42.750,00

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Durante el ejercicio 2014 se concedieron transferencias corrientes a:

- Instituto de Educación Secundaria San Fernando, por importe de 18.750,00 euros
- Real Fundación de Toledo, por importe de 24.000,00 euros

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Durante el ejercicio 2014 se ha efectuado una transferencia de capital por importe de 444.292,45 euros a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN <sup>1</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	792.405,04	8.440.623,84	792.405,04	8.440.623,84
14				
A corto plazo	0,00	21.628.972,42	0,00	21.628.972,42
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Durante el ejercicio 2014 se ha realizado un cambio en la fuente de información.

Se dotan como provisiones los posibles desembolsos que puedan derivarse en obligaciones para el organismo de litigios en los que el organismo es parte.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	46.197,90	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.188,45	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	26.274,43	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	21.110,51	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22100	ENERGIA ELECTRICA	3.383.033,97	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	567.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22199	OTROS SUMINISTROS	71.011,78	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.272,30	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22201	POSTALES	118.743,41	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22204	INFORMATICAS	66.437,78	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 224	PRIMAS DE SEGUROS	59.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	171.949,14	60.387,67	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	173.126,35	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22799	OTROS	89.612,34	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 601	OTRAS	92.599,30	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 611	OTRAS	16.788.637,80	2.379.033,69	1.042.362,98	0,00	0,00
23 452A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	96.916,19	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	8.067.122,07	1.755.728,38	447.688,87	27.499,86	0,00

**VI.9. Información presupuestaria**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL		29.879.376,22	4.195.149,74	1.490.051,85	27.499,86	0,00

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		61.315.068,65		37.249.337,21
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				110.664.431,07
	- (+) del Presupuesto corriente	35.941.602,05		12.432.441,76	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	23.167.792,71		27.142.011,59	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 557, 558, 559, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	49.245,76		1.455.496,96	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	34.973.749,06		69.634.480,76	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		10.546.996,54		9.079.526,75
	- (+) del Presupuesto corriente	8.898.576,15		7.433.831,62	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	7.265,06		7.265,06	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.446.996,08		845.336,61	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	194.159,25		793.093,46	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-377.017,09		-634.749,42
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	782.731,83		782.731,83	
555, 558 <sup>1</sup> , 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	405.714,74		147.982,41	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		144.523.444,60		138.199.492,11
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		22.022.374,45		24.372.039,45
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		122.501.070,15		113.827.452,66

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
					0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	119,69	:	Fondos líquidos	61.438.073,78		
			Pasivo corriente	51.332.162,44		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	272,19	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	61.438.073,78	+	78.282.790,37
			Pasivo corriente	51.332.162,44		
c) LIQUIDEZ GENERAL	272,19	:	Activo Corriente	139.720.864,15		
			Pasivo corriente	51.332.162,44		
d) ENDEUDAMIENTO	13,47	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	51.332.162,44	+	8.440.623,84
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	51.332.162,44	+	8.440.623,84 + 383.948.646,96
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	608,16	:	Pasivo corriente	51.332.162,44		
			Pasivo no corriente	8.440.623,84		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

f) CASH-FLOW	94,65	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	51.332.162,44	+	8.440.623,84
			Flujos netos de gestión	63.154.207,83		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
34,34	73,82	0,00	-8,16

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
24,55	0,35	75,10

3) Cobertura de los gastos corrientes

193,08	:	Gastos de gestión ordinaria	68.801.853,85
		Ingresos de gestión ordinaria	35.634.232,98

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

**23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

(euros)

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	72,51	:	69.146.395,51	Obligaciones reconocidas netas
			96.369.290,00	Créditos totales
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	87,13	:	60.247.819,36	Pagos realizados
			69.146.395,51	Obligaciones reconocidas netas
3) ESFUERZO INVERSOR	58,11	:	40.183.415,53	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			69.146.395,51	Total obligaciones reconocidas netas
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	46,97	:	3.247.980.294,75	Obligaciones pendientes de pago x 365
			69.146.395,51	Obligaciones reconocidas netas

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2014

## 23234 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	86,32	:	Derechos reconocidos netos ----- 82.312.128,58
			Previsiones definitivas ----- 95.359.290,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	56,33	:	Recaudación neta ----- 46.370.526,53
			Derechos reconocidos netos ----- 82.312.128,58
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	159,38	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 13.118.684.748,25
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,90	:	Pagos ----- 7.433.831,62
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 7.441.096,68
2) REALIZACIÓN DE COBROS	37,24	:	Cobros ----- 13.749.594,81
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 36.917.387,52

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

#### Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: *FAVORABLE CON SALVEDADES*
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 3 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 17 de septiembre y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23234\_2014\_F\_160603\_133402\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 875E7B107A3973D321E5713020AB53E3B48360C8583B846E0AC655A8C67D6F60 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

## III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas examinadas:

- III.1 Tal y como se mencionaba en el informe del ejercicio 2012, la Confederación ha venido desarrollando en los últimos ejercicios la realización de un inventario a través de un encargo a TRAGSATEC. No podemos pronunciarnos sobre la metodología seguida para fijar las valoraciones del inventario de ciertas infraestructuras y terrenos del Inmovilizado Material. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.
- III.2 Según consta en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, el Organismo ha realizado una serie de estimaciones y valoraciones, para el cálculo de la provisión a largo plazo para responsabilidades, por un importe de 8.440.624 euros. No se han aportado los mencionados cálculos, o metodología aplicada, para su validación en el transcurso de esta auditoría. Considerando estas circunstancias, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de la mencionada provisión a largo plazo para responsabilidades. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.
- III.3 La carta de manifestaciones de la Presidencia, omite la confirmación del siguiente aspecto:
- “La persona competencialmente encargada ha realizado una relación de todas las actas o documentos similares correspondientes a los órganos colegiados (de gobierno, cooperación, planificación y gestión), los cuales han sido puestos en su totalidad a su disposición durante el periodo de la auditoría hasta la fecha de esta carta. En un documento adjunto, firmado por el responsable de dichos órganos, se detallan con expresión de lugar, fecha y tipo de órgano”.

Dicho asunto constituye una parte esencial de la actividad de la entidad auditada y de acuerdo con las normas de auditoría o los procedimientos habituales de auditoría resulta precisa la citada confirmación para obtener evidencia suficiente y adecuada o para poder contrastar la evidencia obtenida por otras fuentes. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

## IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Tago a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1 Énfasis por incertidumbre

Según consta en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, la entidad ha realizado un cambio en la estimación contable de las provisiones para responsabilidades, tanto a largo como a corto plazo (provisión a corto plazo para devolución de impuestos), que ha supuesto una pronunciada corrección a la baja de la cifra ‘Total Ingresos de Gestión Ordinaria’ por un total de 29.277.191 euros. Este efecto, unido al de las anulaciones y devoluciones tributarias de tasas y cánones por ingresos indebidos propias del ejercicio, ha dado lugar a que los ingresos del ejercicio disminuyeran por tales causas en relación al ejercicio anterior 33.978.786 euros lo que supone una variación negativa del 72,28%. Finalmente, si tenemos en cuenta el resto de ingresos, especialmente los derivados de los conceptos englobados en la agrupación ‘Transferencias y Subvenciones recibidas’ (experimentan una subida 15.572.191 euros, esto es un incremento porcentual del 145%), se aprecia una reducción global de la mencionada cifra ‘Total Ingresos de Gestión Ordinaria’ por un total de 18.135.786 euros, lo que supone una reducción porcentual del 30’5% en relación a la mencionada cifra del ejercicio anterior en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Por otro lado, el Organismo debe agilizar en la medida de lo posible las mencionadas devoluciones de ingresos indebidos, ya que generan intereses de demora, que suponen un gasto adicional para el presupuesto del Organismo sin ningún tipo de contraprestación que tenga un carácter de interés general o utilidad pública.

Estos resultados, de persistir en el tiempo, sin duda ponen en peligro la presunción que fija el principio de gestión continuada, así como, la consecución del principio de programación presupuestaria de sostenibilidad financiera, consagrado en el artículo 26 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

### V.2 Párrafos de énfasis

V.2.1 Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la cual se informa de que el Organismo tiene vacante la plaza de Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contabilidad, desde hace ocho meses. Esta situación podría, de persistir en el tiempo, constituir una debilidad en el sistema de control interno del Organismo.

V.2.2 Asimismo, debemos recalcar el hecho que figura en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, según el cual el Servicio Jurídico del Estado no ha informado sobre las posibles contingencias jurídicas, que a 31 de diciembre de 2014, pudieran afectar al Organismo. A fecha de emisión de este informe, tampoco se ha recibido respuesta a la carta de circularización realizada por esta auditoría a la Abogacía General del Estado.

## V.3 Párrafos de otras cuestiones

- V.3.1 En el Presupuesto Comercial de Ingresos de ejercicios cerrados existe una diferencia entre el saldo de la cuenta 436000 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados" que es 34.973.749,06 euros y lo que figura pendiente de cobro en la aplicación presupuestaria 8.45 correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua (TUA) y Canon de Regulación (CR) de 10.759,86 euros, siendo inferior en dicho importe esta última.
- V.3.2 La Confederación Hidrográfica del Tajo considera todas las tasas que se giran como derechos presupuestarios del ejercicio, sin embargo el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) establece con carácter excepcional que las tasas que sean objeto de fraccionamiento o aplazamiento tributario (también otros derechos presupuestarios cuyo plazo de cobro sea postpuesto) dejarán de ser un ingreso presupuestario del ejercicio por la parte del importe cuyo nuevo vencimiento sea posterior al corriente, pasando a ser ingreso presupuestario en dicho ejercicio posterior en un futuro, como consecuencia de ello y mediante un volcado manual de la base de datos el equipo de auditoría ha podido calcular que en 2014 estaría en esta situación un importe total de 1.630.039,69 euros. Por otra parte, como consecuencia de aplazamientos y fraccionamientos acordados en ejercicios anteriores a 2014 con vencimiento en dicho ejercicio procedería reclasificar derechos presupuestarios del ejercicio corriente por importe de 261.838,82 euros, a derechos presupuestarios y comerciales de ejercicios cerrados.
- V.3.3 Las retenciones de IRPF del mes de noviembre (157.912,00 euros) forman parte del saldo de la cuenta 475100 "Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas" a 31/12/2014 a pesar de que fueron pagadas en diciembre 2014, debido a que su reflejo contable ha tenido lugar en la contabilidad de 2015. Así pues la tesorería de 2014 no se ajusta a la realidad a 31 de diciembre, aunque dicha diferencia ha sido debidamente conciliada.
- V.3.4 Se han detectado importes activados como activos intangibles en la cuenta 209000 "Otro Inmovilizado Intangible" en 2014 por importe de 1.091.087,58 euros y en ejercicios anteriores por importe de 389.777,46 euros, que no reúne los requisitos para su activación de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 5ª, debiendo registrarse como resultado del ejercicio (cuenta 629900 "Otros servicios"), y de ejercicios anteriores (cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores"), respectivamente.
- V.3.5 Se observa que muchos gastos relativos al Inmovilizado se realizan con cargo al capítulo presupuestario de inversiones que por su naturaleza serían gasto corriente, por lo que la Confederación tendría que adaptar su Presupuesto.
- V.3.6 Se observa que indebidamente no se periodifican gastos como seguros, electricidad, por lo que no utilizan la cuenta de gastos anticipados. Asimismo, se recomienda que el Organismo utilice las cuentas de los subgrupos 84 y 94 ("Imputación de Subvenciones" e "Ingresos por Subvenciones", respectivamente), adecuándose a los movimientos que describe el PGCP.
- V.3.7 La regla 52 de la Instrucción de Operatoria contable obliga a los centros gestores a comunicar a la oficina de contabilidad, antes del 15 de febrero, la relación de obligaciones correspondientes a bienes y servicios recibidos en el ejercicio anterior, que no han sido objeto de imputación presupuestaria. En el transcurso de la auditoría no hemos tenido evidencia de que dicha obligación se haya cumplido. Reflejo de ello, se ha podido comprobar que existen gastos devengados por arrendamientos de oficinas y gastos de

comunidad (correspondientes a las oficinas de Toledo, Cáceres, Aranjuez, Segovia y calle Agustín de Betancourt en Madrid), por los que estaban pendientes de reconocer obligaciones a 31 de diciembre de 2014 por importe de 100.279,17 euros y cuyo reflejo presupuestario y contable tuvo lugar en el ejercicio 2015.

V.3.8 Se observa que, en general, no se ha dado cumplimiento, a lo establecido para aquellos contratos y encomiendas de obras, de importe de licitación o encargo, superior a 601.012,10 euros, para los que se debe efectuar una retención cultural del 1% sobre el total del presupuesto de ejecución material, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 16/1985 de 25 junio, del Patrimonio Histórico español, y del artículo 58 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para posteriormente, efectuar su ingreso en el Tesoro Público, en el plazo de dos meses desde su adjudicación o encargo. Al respecto, señalar que el examen de la totalidad de esta clase de expedientes tramitados en 2014 arroja los siguientes resultados:

- En uno de los expedientes, se contiene una suma elevada de crédito retenido (218.033,80 euros), correspondiente al ejercicio 2013 y/o anteriores (ya que agrupa todos los expedientes de dichos ejercicios que no llegaron a alcanzar la fase de pago). En 2014 únicamente se aprobó la retención de todo el crédito, no habiéndose autorizado, ni comprometido cantidad alguna de este importe. Por tanto ha quedado en fase contable de retención de crédito
- En otro expediente se aprecia que es el único, que se llega a pagar en 2014, con fecha de abono, el 10 de marzo de 2014, (6.186,53 euros).
- El resto de expedientes por un importe total retenido de 83.994,99 euros, han quedado en fase aprobación del gasto o a lo sumo han alcanzado como máximo la fase de compromiso de gasto durante el ejercicio 2014. Debe tenerse en cuenta que entre estos expedientes existen adjudicaciones o encargos con fecha posterior al mes de octubre de 2014 y que por tanto no tenían obligación de su ingreso en el tesoro hasta 2015.

Por tanto podemos concluir, en todo caso, que a lo largo de 2014, sólo se ha ingresado en el Tesoro Público por este concepto 6.186,53 euros, que corresponde a un único expediente del 1% cultural. Además, se ha verificado que no se ha efectuado por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo (de los que provenían de 2013 ni de los que acabamos de mencionar de 2014) ningún pago al Tesoro Público, a lo largo de 2015.

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

VI.1 El inventario sobre terrenos, construcciones e infraestructuras tiene que recoger la información sobre la titularidad de los bienes donde se recojan si son propios del Organismo o adscritos, así como depurar la información a fin de que figure su verdadera naturaleza o situación jurídica. Se deben realizar las actuaciones en los registros públicos correspondientes e inscripciones catastrales, de los bienes y derechos expropiados y su adecuada inclusión en inventario. Se subraya la necesidad de conciliar la información relativa a los bienes adscritos con la Dirección General de Patrimonio del Estado. Asimismo, se debe revisar la situación de los inmuebles ocupados sin constar título en vigor y, en algunos casos, sin contraprestación económica. El Organismo debería desarrollar los manuales de procedimiento que determinen los casos de alta, baja y regularizaciones de inventario, existe uno de bienes muebles, pero está totalmente desfasado y no se aplica en todo caso (debe incluir criterios en cuanto importe y descripción física de elementos homogéneos que deben activarse, además debe existir un funcionario que sea el responsable final del inventario físico). En el caso de bienes muebles se ha podido verificar que desde 2012 en que tuvo a cabo una profunda regularización, no se han efectuado comprobaciones de ubicación física, ni recuentos de elementos al menos a final de año, pudiendo comprobarse en una muestra que hay elementos que se encuentran actualmente en

diferente ubicación física de aquella que figura según inventario. Por otro lado, se ha podido confirmar que las etiquetas que deben llevar los elementos que se han adquirido desde 2012 no se han adherido a dichos elementos en muchos casos y por tanto figura en blanco su identificación en el campo de etiqueta del mencionado inventario.

- VI.2 En relación al impuesto de bienes inmuebles, relativo a bienes de dominio público de titularidad del Ministerio, el Organismo debería regularizar la situación catastral de estos bienes que figuran a su nombre, en cumplimiento de la Orden de 16 de mayo 2006 por la que se aprueban las instrucciones para el pago del Impuesto de Bienes inmuebles de los embalses de titularidad estatal.
- VI.3 La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente crea, en su disposición adicional primera, la tasa por suministro de información ambiental, para la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, desarrollada con posterioridad por las órdenes ministeriales siguientes, Orden AAA/1601/2012, de 26 de junio y la Orden PRE/1597/2014, de 5 de septiembre, estableciéndose su entrada en vigor de acuerdo a esta última el 10 de noviembre de 2014. Dicha ley establece la obligación de habilitar sistemas telemáticos y estadísticos al respecto. Se ha preguntado al respecto al área económica y se sabe que en 2015 se han llevado a cabo variaciones en su sistema informático para su posible exacción y que durante 2014 no se ha liquidado tasa alguna.
- VI.4 El artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que regula el Canon de control de vertidos establece en su apartado primero que “Los vertidos al dominio público hidráulico estarán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos”. La Confederación Hidrográfica del Tajo no presenta la información sobre gastos con financiación afectada (GFA).
- VI.5 La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2014. No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las citadas notas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, a 16 de junio de 2016.